



INFORMATIVO 16 AGOSTO 2015

Estimado/a Socio/a

Con el propósito de mantenerle informado/a de las actividades del Directorio y del quehacer gremial, compartimos con usted la siguiente e importante información:

1. Pago de Beneficios F.A.S.

El 1 de julio pasado informamos a usted que por razones de fuerza mayor (reposo médico de la Sra. Vanessa Henríquez, Secretaria del Sindicato), no se estaba entregando atención de socios en el horario de 10:00 a 15:00 hrs. en la Sede Sindical.

A la fecha de hoy, la Sra. Henríquez, de acuerdo a información recibida, continuaría con reposo médico.

A esta situación se suma el hecho de que la Sede Sindical estará sometida a reparaciones, lo que nos impedirá entregar atención en las oficinas sindicales.

Por lo anterior, y procurando entregar una buena atención a nuestros socios, reenviamos a usted información sobre recepción y pago de beneficios del F.A.S.:

1. La recepción de solicitudes de pago de Beneficios FAS (licencias médicas, ayudas por enfermedad, ayudas por enfermedades con tratamiento prolongado, etc.) estará a cargo de los dirigentes sindicales. Si es su caso, le invitamos a remitir su solicitud en sobre cerrado, con los documentos de respaldo correspondientes, a nombre de algún integrante de la mesa directiva. También pueden remitir sus documentos vía e-mail al correo sindicato3@udec.cl.

Una vez recibidas las solicitudes, estas se cancelarán dentro de un plazo no mayor a tres días. Se entregarán cheques los días Lunes y Miércoles de cada semana, en horario de 12:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:00 hrs. en el lugar de trabajo de la Sra. María Cristina Videla, Secretaria del Directorio, siempre con previa llamada al anexo 3435.

Con el objeto de acelerar el pago, sugerimos informar, en su solicitud, su número de cuenta vista o corriente del Banco Corpbanca para efectuar el depósito directamente.

Recordamos que todo beneficio debe ser solicitado con carta y adjuntando documentos correspondientes según sea el caso.

En el caso particular de los Campus Chillán y Los Ángeles, las solicitudes y documentos deben enviarse a nombre de la Sra. María Cristina Videla y/o del Sr. Claudio Alveal Peña, siendo canalizados a través de nuestras respectivas delegadas.

2. Préstamos de Auxilio: De acuerdo al reglamento FAS, las solicitudes de préstamo se reciben hasta el día cinco de cada mes y deben estar resueltos a más tardar el día 10 del mes respectivo. Para ello se debe enviar carta formal de solicitud adjuntando la última liquidación de sueldos.

Y en directa relación con la oportunidad del pago de beneficios, debemos informar que el Sr. Tesorero se encuentra con licencia Médica, sumándose un nuevo período de reposo médico por 21 días, por lo que se nos dificulta un poco la oportunidad de firmas

de cheques, por lo que agradecemos su comprensión ante una posible demora en el pago de beneficios.

2. Informe Proceso Reclamo Cheques a Corpbanca por pago con firma no conforme

Con el objetivo de informar oficialmente y complementar lo informado en ocasión de las Asambleas Extraordinarias realizadas en Concepción el 9 de julio, Chillán el 10 de julio y en Los Ángeles el 13 de julio y que dice relación a la denuncia realizada por el Directorio ante el Ministerio Público y en Corpbanca al detectar el cobro de documentos de la cuenta del Fondo de Ayuda Social con *firma no conforme*, informamos a usted que con fecha 4 de agosto Corpbanca nos ha informado que como resultado de la investigación interna realizada por el banco, éste procederá a reintegrar la totalidad de los fondos a nuestra cuenta corriente del FAS como respuesta a nuestro reclamo por cheques pagados con *firma no conforme*.

Consideramos de suma importancia esta decisión del banco ya que, además de recuperar los recursos, se confirma nuestra presunción de que los cheques fueron cobrados de manera absolutamente irregular.

De forma paralela, continuamos con la denuncia por falsificación de documentos valorados presentada en la PDI y que ya está en proceso de ordenar diligencias por parte de la Fiscalía de Concepción. Por razones propias de la investigación, no podemos entregar mayores detalles del caso.

Nos hemos comprometido como Directorio realizar todas las acciones necesarias para dilucidar de la manera más concreta y precisa las responsabilidades personales en este acto ilícito que nos ha afectado como organización y que hemos tenido la oportunidad de detectar y denunciar.

3. Informe Comisiones Contrato Colectivo

El Directorio ha estado trabajando en las mesas de Relaciones Laborales y Carrera Funcionaria y en la Comisión de Bienestar.

En la primera, se han efectuado ya los diagnósticos necesarios para comenzar a trabajar en una propuesta concreta que abarque de manera actualizada y práctica las necesidades de instalar una Carrera Funcionaria real y efectiva. Esta propuesta, que abarca elementos como: Descripción de cargos y funciones del personal administrativo, capacitación laboral, adecuación de escalas de rentas, evaluación de desempeño, procesos efectivos de ascensos, entre otros aspectos; debe ser entregada como acuerdo de la mesa a las autoridades respectivas para su aprobación. Confiamos que este trabajo pueda estar concluido a fines del presente año.

En la Comisión de Bienestar, se han efectuado los diagnósticos y evaluaciones necesarias para revisar la situación actual del Bienestar del Personal. Se han sostenido reuniones con el Servicio Médico de la Asociación del Personal, revisión de algunos convenios existentes y su vigencia. En la última sesión se acordó revisar el proceso de renovación del Seguro Colectivo de Vida y Salud que actualmente está siendo llevado por la Compañía MetLife. Es de primera importancia para nosotros, que usted nos pueda reportar de sus propias experiencias concretas con este Seguro Colectivo, para tener un panorama más ajustado a la realidad de nuestros socios y socias. Agradecemos desde ya su comentario al e-mail sindicato3@udec.cl.

Dentro de los próximos días estaremos entregando a la mesa de Bienestar una propuesta de mejoras integrales para la Unidad de Desarrollo Social de la Dirección de Personal, las que creemos potenciarían su quehacer diario en procura del Bienestar del personal universitario y su grupo familiar. (Cláusulas transitorias 1 y 2 del CCT vigente)

4. Charla Informativa “Pre jubilación”

Para el 27 de agosto, en el Auditorio Juan Perelló de la Facultad de Cs. Químicas y en horario de 10:00 a 11:30 hrs. realizaremos una charla informativa y orientadora para los trabajadores que estén muy pronto a jubilar. La charla titulada “Pre jubilación” busca entregar información importante para abordar de mejor manera estos importantes trámites.

Mientras no exista un cambio en el sistema previsional actual, reconocido por todos como abusivo e injusto; consideramos necesario entregar la asesoría necesaria para que, a pesar de lo malo del sistema, puedan hacer sus trámites de la mejor manera. Cupos: 50 participantes. Si es de su interés asistir, agradeceremos escribirnos al correo sindicato3@udec.cl.

En el mismo escenario de las pensiones y/o jubilaciones, se gestionará la realización de una charla informativa dirigida a los trabajadores que puedan tener la opción de salir de las AFP y volver al sistema antiguo para lograr una mejor jubilación. Los requisitos, fecha y lugar de esta charla se informarán oportunamente.

5. Comisión de Participación UdeC y Triestamentalidad

Como es de conocimiento de la comunidad universitaria, se ha instalado una Comisión que tiene como objetivo presentar a la comunidad UdeC una propuesta de Claustro Universitario.

Este es el tercer intento de establecer una instancia superior de participación triestamental en la Universidad de Concepción. Las anteriores no han prosperado por diversas razones. Entre ellas, a nuestro juicio, la falta de voluntad política de abordar este importante tema.

El escenario hoy es un poco más auspicioso ya que se han dado algunas señales muy positivas para llegar a un importante acuerdo triestamental. Uno de los aspectos más potentes que invitan a instalar la participación triestamental en nuestra universidad, tiene relación con los requisitos o condiciones que el Mineduc ha establecido en el marco de la Reforma de Educación Superior, siendo la participación triestamental uno de ellos para que las instituciones de educación superior tengan derecho a percibir del estado los recursos necesarios para atender las demandas de la gratuidad y otros aportes para los estudiantes.

La participación responsable y garantizada es un derecho que debemos construir y defender con los objetivos claros y precisos para ser considerados interlocutores válidos y con derechos establecidos en una nueva normativa universitaria impulsada por la Reforma de la Educación Superior.

Hemos estado atentos a los avances de la discusión de financiamiento para las IES y sus posibles efectos en la estabilidad laboral y remuneraciones de los trabajadores universitarios.

Dentro de un breve plazo estaremos compartiendo con usted mayor información al respecto.

6. Situación Predio La Rinconada y Extensión de Beneficios del CCT vigente.

En conformidad a lo acordado en las Asambleas realizadas a comienzos de julio, hemos llevado a cabo dos reuniones de trabajo con la Directiva del Sindicato 1 en procura de los acuerdos necesarios que nos permitan avanzar de manera responsable

Barrio Universitario s/n°

Fono 2203446 - email: sindicato3@udec.cl - Facebook: ForopinionSindicatos

y concreta para dar soluciones en el más breve plazo a estas dos situaciones que involucran a ambas organizaciones gremiales.

Confiamos tener novedades y propuestas concretas en el más breve plazo, las que se informarán oportunamente. No se debe descartar la realización de una Asamblea Ampliada Conjunta de ambas organizaciones para abordar estos temas.

7. Proceso de Reencasillamiento y Plazos Fijos.

En respuesta al llamado realizado a nuestros socios en relación a presentar sus antecedentes para ser evaluados, y si procediere, ser reencasillados en sus funciones y/o nombramiento y en su renta; informamos a usted que se recibieron 26 solicitudes las que ya están siendo revisadas por la Diper. Se ha acordado como plazo máximo para la entrega del informe final, la última semana de octubre del presente año. (Cláusula Quinta CCT)

De forma paralela, se ha iniciado una mesa de trabajo con la Diper para la revisión de aquellos casos de trabajadores con Contrato a Plazo Fijo y que tiene una antigüedad promedio de 5 años. Se nos ha informado de 58 casos, de los cuales a la fecha se han modificado su condición de plazo fijo a indefinido un total parcial de 5 trabajadores. El trabajo de esta mesa se inició a mediados de Julio y esperamos tener el informe final a mediados de septiembre.

8. Actividades recreativas y deportivas

Tenis de mesa: Si es de su interés practicar el tenis de Mesa y participar de las actividades propias de esta rama deportiva, puede enviar sus consultas y datos de inscripción al e-mail sindicato3@udec.cl o contactar al Sr. Isaac Sotomayor, isaacsotomayor@udec.cl, anexo 3212 correo centralizado, quien es el Coordinador de la rama de Tenis de Mesa.

Fiesta Criolla Septiembre: Al igual que el año pasado, y debido al éxito de la actividad, estamos en la etapa de organizar nuestra Segunda Fiesta Criolla. Ésta se realizará en la segunda semana de septiembre. A la brevedad enviaremos toda la información correspondiente.

Viajes especiales: Pronto informaremos a usted de la realización de distintas actividades recreativas. Algunas de ellas son: Viaje a San Nicolás (actividad relacionada con fiestas patrias), Visita a Centro recreacional Las Mellizas, de la CCAF Los Andes (octubre, noviembre y diciembre). Como es costumbre, las inscripciones para cada actividad se realizarán vía e-mail y por orden de llegada hasta completar los cupos disponibles. Pronto estaremos enviando la primera invitación.

Confiamos que esta información sea de su interés y le invitamos a realizar sus consultas u observaciones a nuestro e-mail sindicato3@udec.cl.

El Directorio

Agosto 14 de 2015.